 República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: Junio 2011
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

### **No. 0072 de 14 de abril de 2020**


<b>FECHA:</b>	<b>14 DE ABRIL DE 2020</b>
<b>PARA:</b>	<b>RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES</b>
<b>DE:</b>	<b>SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DE 2020</b>

La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta dentro de sus fines misionales, acompaña, asesora y orienta procesos pedagógicos. De tal modo, en la actual situación de Emergencia Sanitaria, es aún más pertinente que como ente territorial brindemos apoyo a las estrategias y actividades pedagógicas que comenzarán a implementarse desde el próximo 20 de abril, fecha en la que se reinician las clases de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). A la vez, es importante hacer un reconocimiento a la labor docente que cada uno de ustedes orienta en las Instituciones Educativas, ya que han demostrado que la Escuela en cada una de las actividades, acciones, prácticas, ejercicios, guías, talleres, clases virtuales, no es solo un edificio sino un proyecto, una realidad que construimos entre todos, pero especialmente en las relaciones humanas que establecemos entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y nosotros como ente territorial.

Ahora bien, las presentes indicaciones u orientaciones parten de tres elementos. El primero, la encuesta sobre Uso de Tecnología y Acceso al Hogar que ustedes hicieron llegar a cada uno de los padres de familia o acudientes responsables. Esta encuesta nos permitió conocer y tener acceso a evidencia concreta y real sobre el acceso a Internet en las familias como al uso que se hace de distintos dispositivos tecnológicos en el Hogar. El segundo, la directiva No 5 emitida por el MEN el 25 de marzo de 2020 así como la directiva No 9 del 07 de abril del 2020 que dentro de los distintos temas que abordan, establecen tanto orientaciones pedagógicas para el trabajo académico en casa como para el uso de recursos de calidad matrícula y de calidad gratuidad del Sistema General de Participación de Educación que sirvan para adquisición de material de contenido educativo. El tercer elemento surge de los espacios de diálogo y construcción de saberes con varios de ustedes a través de reuniones virtuales como en el espacio radial *La Voz del Norte*, donde hemos abordado varias estrategias, alternativas, ejercicios, prácticas, para hacer frente a esta contingencia educativa.

Cabe resaltar que las presentes orientaciones tienen como propósito central que nuestros estudiantes permanezcan en el sistema educativo, que puedan continuar con su derecho a la educación. Es fundamental entonces que las estrategias, actividades, ejercicios, evaluaciones, tengan como objetivo principal que los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, que hacen parte de las Instituciones Educativas, continúen estudiando, evitando así la deserción escolar. Nuestra prioridad en este momento será *defender lo aprendido*, una tarea que lograremos si entre todos defendemos lo que cada uno de los estudiantes ha aprendido en la Escuela.

Así pues, con base en la evidencia arrojada por la encuesta aplicada a núcleos familiares y en las Directiva Ministeriales, como ente territorial brindamos las siguientes orientaciones:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: Junio 2011
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

## 1. Uso de Herramientas y Recursos Tecnológicos y Virtuales

De acuerdo con la encuesta realizada, son tres las herramientas y recursos tecnológicos de mayor utilización: Plataformas de las Instituciones Educativas, WhatsApp y Correo Electrónico. Igualmente, de manera más particular, varias Instituciones Educativas emplean otras que también están contempladas en las siguientes recomendaciones:

### 1.1. Establecer el uso de una sola de estas herramientas o recursos virtuales y tecnológicas por nivel.

Esto con el fin de que los estudiantes tengan claridad sobre dónde tienen que buscar las actividades a realizar, así como el medio en el que harán la entrega. De la misma manera, esto permitirá que los docentes puedan hacer una planeación de sus clases que corresponda a las particularidades y condiciones de cada herramienta o recurso en particular.

### 1.2. Orientar a la comunidad educativa sobre la utilización de estas herramientas y recursos virtuales y tecnológicos.


Es fundamental que la comunidad educativa adquiera consciencia de que este tipo de recursos tiene un fin pedagógico. Para ello, es importante que cada Institución Educativa elabore un protocolo de uso de estas herramientas, dirigido a estudiantes, padres de familia, docentes, en el que se establezcan una serie de hábitos, procesos, reglas, rutinas de aprendizaje que respondan a las particularidades y condiciones de cada recurso y herramienta en concreto.

### 1.3. Implementar estrategias de formación entre docentes sobre el manejo de herramientas y recursos virtuales y tecnológicos: fortalecer el trabajo en equipo.

La formación entre pares, el acompañamiento situado, el compartir experiencias significativas sobre este tipo de herramientas, será fundamental para que aquellos docentes que tienen conocimiento y experiencia en el tema puedan apoyar a otros que están comenzando a utilizar e implementar la tecnología y la virtualidad en sus clases. Como apoyo a esta directriz, desde la Secretaría de Educación Municipal, implementaremos una serie de tutoriales dirigidos a los docentes sobre diversos temas relacionados con el manejo de plataformas educativas, WhatsApp, YouTube, Facebook, entre otros. Aumentar el trabajo en equipo será una de las condiciones fundamentales para enfrentar la crisis.

## 2. Uso de material pedagógico y educativo impreso

De acuerdo con el numeral 1.2 de la directiva N°5 del MEN y el numeral 2 de la directiva No 9 se establece que las Instituciones Educativas podrán hacer uso de recursos de gratuidad adicionales para la adquisición de material pedagógico y educativo impreso si así se desea. Esta es una alternativa para aquellas Instituciones Educativas que no cuentan con acceso a conectividad o a recursos digitales y virtuales. Recordamos que en el anexo 3 de la directiva No 5 se brindan una serie de recursos pedagógicos y educativos de acuerdo con la edad de los estudiantes. Igualmente, para las Instituciones Educativas del sector rural, las cartillas, guías, talleres, textos, que hagan parte de la estrategia de *Maestros Itinerantes* serán imprescindibles para que los estudiantes cuenten con este tipo de material.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha: Junio 2011</b>
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

Respecto a la manera como será entregado este material, los rectores de las Instituciones Educativas podrán coordinar con los docentes la manera y forma en que se hará la respectiva entrega de este material que tendrá que hacerse de manera presencial en virtud del decreto 531, artículo 3, excepción 35, expedido por el Presidente de la república el 8 de Abril del 2020, donde dice: “Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: exc 35. El desplazamiento estrictamente necesario del personal directivo y docente de las instituciones educativas públicas y privadas para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19”.

Igualmente, a nivel municipal, el Alcalde de San José de Cúcuta expidió circular el 4 de abril del 2020 en la que se convoca a los servidores públicos adscritos al gobierno territorial para seguir atendiendo a la población; en ese sentido, afirma: “En tal sentido, los servidores públicos y contratistas deberán atender las directrices de cada secretario de despacho (...) ya sea mediante trabajo en casa o la ubicación que se le asigne”.

Es importante que cuando se haga entrega de este material impreso se cumpla con medidas y protocolos para mitigar la propagación del coronavirus COVID 19. Por ello, se recomienda establecer horarios de entrega bien sea por niveles, números de cédula de padres o acudientes, o alguna otra forma de organización que la Institución Educativa adopte. Lo importante es no generar una asistencia masiva de personas para la entrega de este tipo de material.

### **3. Orientaciones Pedagógicas y Educativas**


Queremos brindar unas orientaciones pedagógicas y educativas que puedan servir para el aprendizaje que los estudiantes desarrollarán en casa con la guía de los docentes; hemos identificado varios aspectos esenciales para este nuevo modelo educativo:

#### **3.1. Horarios de Clase flexibles**

Los horarios de clase en casa tienen que obedecer a criterios de flexibilidad en cuanto a la duración de clases como el tiempo que los estudiantes tendrán para desarrollar una actividad académica o tarea. Igualmente, se aconseja, dentro de un día de clases, combinar áreas del Núcleo Común (Matemáticas, Ciencias Naturales, Lenguaje, Ciencias Sociales) con áreas de baja intensidad académica. A pesar de la flexibilidad de los horarios es fundamental construir rutinas de trabajo con tiempos de descanso estipulados, con propósitos y tareas claros.

#### **3.2. Concentración de asignaturas por áreas**

En relación con el punto anterior, las Instituciones Educativas, de acuerdo con la normatividad vigente, pueden concentrar las distintas asignaturas de acuerdo al área de conocimiento al que pertenezcan. Esto, con el fin de lograr horarios más flexibles para los estudiantes como también una planeación de clases más estratégica e integradora que apunte a las competencias generales, contextuales, pertinentes que el estudiante debe desarrollar por área de conocimiento. Coyunturas como la que enfrentamos actualmente exigen que nos concentremos en las competencias básicas y los conceptos nucleares de las asignaturas. Seguramente habrá contenidos específicos o temas que no podamos

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1
	<b>CIRCULAR</b>	Fecha: Junio 2011
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

desarrollar con las actuales restricciones y es aquí cuando nuevamente el trabajo en equipo es fundamental para definir los conceptos y las competencias esenciales en cada área.

### **3.3. Planeación de Clases que sea flexible, estratégica, integradora y contextualizada**

Siguiendo con lo anterior, la planeación que elaboren los docentes tendría que responder a criterios flexibles en cuanto a los tiempos de aprendizaje por parte de los estudiantes; estratégicos en la medida que estén orientados a estándares básicos de aprendizaje; integradores porque no solo apuntan a una asignatura o contenido en particular, sino a otras asignaturas que hagan parte de la misma área u otras áreas del conocimiento; y contextualizados en tanto que respondan a las particularidades del estudiante y su entorno cotidiano.

Debido a la restricción de tiempos la transversalización es ahora una herramienta fundamental, es decir, la posibilidad de propiciar el aprendizaje utilizando objetivos, estrategias, contenidos o temas similares en varias asignaturas al mismo tiempo. Los proyectos de aula o proyectos transversales suponen en este momento una alternativa pertinente.

### **3.4. Evaluación Cualitativa**

Es fundamental pensar en una evaluación que sea más de tipo cualitativa donde los criterios estén orientados a identificar el nivel del estudiante frente a lo que pretende enseñarse, así como a criterios formativos que le permitan al docente diseñar actividades apropiadas y acordes con el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Además, atendiendo a esta inédita situación en la que el estudiante tendrá que desarrollar su aprendizaje en casa, es primordial que la evaluación se haga de forma constante. No obstante, para que el modelo funcione es importante que los criterios de evaluación sean claros en relación con los propósitos de aprendizaje. Si los criterios son claros desde el principio para estudiantes y maestros, la evaluación, en este caso cualitativa, no representará un conflicto.


### **3.5. Énfasis en competencias sociales, afectivas y emocionales**

En medio de esta coyuntura de incertidumbre, miedo y confusión, es vital que las Instituciones Educativas planteen estrategias y actividades pedagógicas que estén dirigidas al fortalecimiento de estas competencias en las clases o en momentos específicos destinados para tal fin. Es fundamental que valores como la empatía, la solidaridad, la convivencia, la tolerancia y la convivencia con la incertidumbre sean promovidos y puestos en práctica durante el tiempo de aprendizaje que los estudiantes desarrollarán en casa.

## **4. Rutinas para el aprendizaje en casa**

Finalmente, para que todas las estrategias, actividades, ejercicios, guías, talleres, que los estudiantes vayan a realizar en sus casas, es necesario que se dispongan de rutinas y hábitos necesarios para la realización de las clases. De manera general y dentro de las posibilidades que existan en cada uno de los hogares, recomendamos:

- Disponer de un espacio definido para la realización de las actividades escolares en casa. Este espacio debe ser cómodo, contar con buena iluminación y que sea un entorno agradable para que el estudiante tenga una óptima disposición de aprendizaje.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>
	<b>CIRCULAR</b>	<b>Fecha: Junio 2011</b>
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>

- Alternar pausas activas en las que el estudiante pueda realizar algún tipo de actividad física; esta puede hacerse entre clase y clase, de acuerdo con el horario definido por cada Institución Educativa.
- En apoyo con los padres de familia o acudientes, es esencial que los estudiantes antes de iniciar su horario escolar en casa estén listos y preparados para el inicio de las clases- que estén bañados y debidamente arreglados, que hayan desayunado, que tengan organizados sus útiles y materiales de estudio, tanto físicos como virtuales-.
- Por último, y en relación con estas rutinas y hábitos, es necesario que cada Institución Educativa construya una guía dirigida a padres de familia o acudientes que los invite a ser acompañantes y facilitadores del proceso educativo de sus hijos en casa.

**CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO DE DESPACHO  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL